



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1653 DE 2025

"Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 016 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1452 de 2025, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Privada No. 016 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.**

Que al proceso de selección se presentó la siguiente propuesta:

No	PROPONENTE	
1	M&G INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900.974.864-0

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No	PROPONENTE	
1	M&G INGENIERIA S.A.S.	NIT. 900.974.864-0

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Privada No. 016 de 2025 al proponente, **M&G INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit **900.974.864-0**, representada legalmente por la señora **ANDREA GUALTEROS ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.187.400 expedida en Villavicencio (Meta).

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1653 DE 2025

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Privada No. 016 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Convocatoria Privada N° 016 de 2025, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y LA GENERACIÓN DE UN ENTORNO INCLUSIVO EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC) 2024 DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**, a la persona jurídica **M&G INGENIERIA S.A.S.** identificada con Nit **900.974.864-0**, representada legalmente por la señora **ANDREA GUALTEROS ZAPATA**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.187.400 expedida en Villavicencio (Meta), por un valor de **SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$671.206.884,00)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos [www.unillanos.edu.co](http://www.unillanos.edu.co) Convocatoria Privada N° 016 de 2025.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2025.

**CHARLES ROBIN AROSA CARRERA**  
Rector

Revisó: Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Camilo Andrés Loaiza García – Contratista Prof. de Apoyo VRU

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU